SORTEO Día de la Niñez - #PasaportealaAventura Sorteos - Bases y Condiciones

El presente concurso es organizado por Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal, CUIT 33-62628080-9, con domicilio en calle Mitre 664 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, en adelante "el Organizador", quien toma a su cargo la organización de los Sorteos y la Entrega de los Premios a los ganadores, sujeto a las siguientes bases y condiciones;

<u>Participantes</u>: pueden participar en el Sorteo todas las personas físicas, mayores de edad (mayores de 18 años), residentes en la República Argentina, que cumplan con las condiciones referidas en las Bases, en adelante "el/los Participante/s". No podrán participar en el Sorteo los Empleados y sus familiares hasta primer grado de consanguinidad. Sólo participarán los usuarios que hayan efectuado compras en comercios adheridos a Tarjeta Primicia durante Agosto 2024.

<u>Organizador</u>: los sorteos son organizados exclusivamente por Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual, quien será el único responsable de la mecánica, control y adjudicación de premios.-

Jurisdicción: sorteo valido para habitantes residentes en Argentina.-

Vigencia: desde el 15 de Julio al 31 de Agosto del 2024

<u>Participación en el Sorteo</u>: aquellos usuarios que deseen participar del referido Sorteo, deberán realizar compras con tarjeta "PRIMICIA" durante el mes de Agosto de 2024, en los comercios adheridos a la mencionada Tarjeta, en los rubros que a continuación se detallan: ropa bebés y niños, bicicleterías, jugueterías y tecnología.

En caso de no tener la Tarjeta, deberán solicitarla y realizar al menos una compra en los rubros indicados.

<u>Premiación</u>: A los efectos de otorgar la premiación, se establece que se efectuarán dos (2) sorteos los cuales tendrán lugar el día 05 de Septiembre de 2024.- El premio para cada uno de los dos ganadores consistirá en un viaje para dos personas a "TEMAIKEN" (incluye entradas al parque). Los gastos de traslado hasta el lugar de salida del viaje sorteado, serán exclusivamente a cargo de los usuarios ganadores.

<u>Lugar y mecanismo de adjudicación del premio</u>: los sorteos se realizarán a través de la aplicación https://app-sorteos.com/es; mediante mecanismo de sorteo informático.-

<u>Ganadores:</u> El resultado de los sorteos se informará mediante comunicación telefónica y/o a través de WhatsApp y/o a través de las vías de comunicación habituales de la entidad organizadora. Además, el resultado será publicado en la cuenta oficial de Instagram de Mutual entre Asociados y Primicia.

<u>Derecho Intransferible:</u> el derecho a la asignación del premio es intransferible, no podrá ser canjeado por dinero en efectivo.-

<u>Gastos</u>: el premio consistirá en la entrega de lo detallado, no incluyendo otras prestaciones, ni otros bienes, ni otros gastos.- Todo gasto adicional en el que deben incurrir los ganadores para acceder, hacer uso o disponer de su respectivo premio, correrá por exclusiva cuenta y cargo de

quien resulte adjudicado o ganador.- El Organizador no se responsabiliza por la garantía, calidad ni ninguna otra circunstancia en relación al producto ofrecido como premio.-

<u>Conflictos o Controversias</u>: cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de las Bases y Condiciones será dirimida por el Organizador únicamente, y sus decisiones serán inapelables.-

Por cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de los presentes sorteos, los participantes y el Organizador se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Venado Tuerto, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive el federal.-